



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-69789544-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-69789544- APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el VISTO la firma Implantes Quirúrgicos S.A., solicitó la rectificación de la Disposición ANMAT N° DI-2023-4378-APN-ANMAT#MS, por la cual se autorizó e la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico, N° PM-2249-15, denominado: Clips temporales para aneurisma e instrumental asociado a la colocación, marca Perneckzy.

Que en el citado acto administrativo se ha detectado un error que recae en la dirección del Lugar de elaboración.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el lugar de elaboración, mencionado en la Disposición ANMAT N° DI-2023-4378-APN-ANMAT#MS de 14 de junio de 2023, el cual quedara redactado de la siguiente forma; Donde dice: “Lugar de elaboración: Bibergerstr. 93 82008nUnterhaching, Alemania”; Debe decir: “Lugar de elaboración: Martinshof 5 83626 Valley, Alemania. Además de lo ya autorizado.”

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-2249-15 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese al Instituto Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

N° EX-2023-69789544-APN-DGA#ANMAT

am